



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 13 de Agosto de 1984

Número 31

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José del Palmar, ubicado en el Municipio de Amatepec, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 4/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de Unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE DEL PALMAR", Municipio de Amatepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 01257 de fecha 14 de marzo de 1983, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara Juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 11 de noviembre de 1981, y el acta de la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 19 de noviembre de 1981, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos

años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de marzo de 1983 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC, Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de abril de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de abril de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 13 de Agosto de 1984 | No. 31

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José del Palmar, ubicado en el Municipio de Amatepec, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4195, 4196, 4197, 4199, 4198, 4212, 4378, 4390, 4386, 4387, 4389, 4335, 4337, 4338, 4462, 4464, 4465, 4466, 4467, 4468, 4469, 4471, 4379, 4380, 4381, 4382, 4383, 4384, 4448, 4449, 4472, 4473, 4474, 4475, 4476, y 4477.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4450, 4451, 4452, 4453, 4454, 4455, 4456, 4457, 4458, 4459, 4460, 4461, y 4371.

(Viene de la 1a. página).

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados

los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio: que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de noviembre de 1981, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 19 de noviembre de 1981; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "San José del Palmar", Municipio de Amatepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—José Avilés, 2.—Melitón Gorostieta, 3.—Beatriz López, 4.—Francisco Bautista, 5.—Juan Bautista, 6.—Bartolo Casas, 7.—Pablo Díaz Pérez, 8.—José Hernández, 9.—Jovito Jaimes, 10.—Nicolás Maldonado, 11.—Alfonso Martínez, 12.—Sóstenes Molina, 13.—Cayetano Ocampo, 14.—Francisco Reyes, 15.—Tiburcio Reyes, 16.—Sotero Ríos, 17.—Crisóforo Rivera, 18.—Zeferino Rivera, 19.—Gelacio Rivera, 20.—Arnulfo Rojo, 21.—Lucas Sandoval, 22.—Gelacio Soto, 23.—Neri Urquiza, 24.—Filiberto Velázquez, 25.—Onoria Olascoaga, 26.—Melania López M., 27.—Maurilio Morales, 28.—Pedro Margarito C., 29.—Francisco Carbajal, 30.—Teodocia Rivera, 31.—Margarita Jaimes, 32.—Emiliano Jaimes C., 33.—Luis Jaramillo C., 34.—Félix Jaimes Jaimes y 35.—Amadea López. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Rogelio Avilés, 2.—Brígida Fajardo, 3.—Ranulfo Avilés, 4.—Melania Avilés, 5.—Alicia Avilés, 6.—María de Jesús Medrano, 7.—José Bautista, 8.—Inés Bautista, 9.—Manuel Casas, 10.—Margarita Jaimes, 11.—Eustorgio Casas, 12.—Humberto Casas, 13.—Urbana Casas, 14.—María Casas, 15.—Adolfo Casas, 16.—Petra Rojo, 17.—Santos Ramírez, 18.—Enriqueta Jaimes, 19.—Guillermina Maldonado, 20.—Antonia Martínez, 21.—Juana Martínez, 22.—Francisca Martínez, 23.—Jesús Molina, 24.—Natalia Bautista, 25.—Miguel Molina, 26.—Amalia Cruz, 27.—Carmen Reyes, 28.—Plácida Urquiza, 29.—Tomasa Ríos, 30.—Lorenza Ríos, 31.—Dolores Ríos, 32.—Alberta Ríos, 33.—Margarita Domínguez, 34.—Encarnación Macedo, 35.—Celso Rivera, 36.—Epifania Rivera, 37.—Juana Gorostieta, 38.—Petra Rojo, 39.—Carlota Cor-

tez, 40.—Casto Sandoval, 41.—Modesta Alvarado, 42.—Juana Sandoval, 43.—Lorenzo Urquiza, 44.—Filiberto Velázquez y 45.—Elodia Bautista, en consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 807049, 807070, 807076, 0807052, 0807054, 0807064, 0807069, 0807071, 0807073, 0807079, 0807081, 0807083, 0807085, 0807093, 0807094, 0807100, 0807101, 0807104, 0807102, 0807106, 0807110, 0807111, 0807115, 0807119, 1656697, 1656700, 1656701, 1656703, 1656704, 1656705, 1656710, 1656711, 1656714, 1656716 y 1656717.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "San José del Palmar", Municipio de Amatepec, del Estado de México, a los CC. 1.—María Hernández, 2.—Ciro Benítez Gorostieta, 3.—Othón López López, 4.—Jobo Bautista Jaimes, 5.—Vicenta Bautista, 6.—Antonia Pérez Amador, 7.—Ramona Díaz Castañeda, 8.—Tomás Adán, 9.—Rafael Jaimes Medrano, 10.—Demecio Jaimes Jaimes, 11.—Ma. Isabel Martínez V., 12.—Gilberto Molina Bautista, 13.—Erasmo Ocampo Cruz, 14.—Ma. Isabel Urquiza, 15.—Paula Cobos, 16.—Celestino Ríos Urquiza, 17.—Mateo Domínguez López, 18.—Juan Rivera Pineda, 19.—Miguel Plata Hernández, 20.—Josefina Rojo Benítez, 21.—Paula Sandoval A., 22.—Vicente Soto Sánchez, 23.—Catalina Gorostieta, 24.—Casiano Vargas, 25.—Alejandra Olascoaga, 26.—Othón Gómez Martínez, 27.—Moisés Morales Macedo, 28.—Delfina Jaimes Canstelan, 29.—Zenaida Jaimes Jaimes, 30.—Tolentino Medrano Cortés, 31.—Eustorgio Jaimes Gómez, 32.—Fortino Jaimes Gómez, 33.—Simón Jaramillo Jaimes, 34.—Juan Jaimes Jaimes y 35.—Adán Benítez Ferrara. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San José del Palmar", Municipio de Amatepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 13 días del mes de abril de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Álvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Expediente Núm. 381/84.

SR. FRANCISCO LORENZANA.

El señor SIMON MAURO GONZALEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de una Fracción del terreno denominado "COMUNIDAD", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 49.96 mts., con Barranca; AL SUR 52.50 mts. con María Sofía Rivas (hoy sucesión del señor Rodolfo Solares); AL ORIENTE 75.00 mts. con el señor Francisco Lorenzana y al PONIENTE 70.40 mts. con el señor Diego Hernández (hoy sucesión del señor Rodolfo Solares) con una superficie aproximada de 3724.42 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez le dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. **C. Ismael A. Gómez Ramírez**.—Rúbrica.

4195.—20 Julio, 1o. y 13 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIC CASTILLO:

LUIS CORONEL SALINAS, en el expediente número 615/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 62, manzana 18, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 24.00 Mts. con lote 63; AL SUR: 24.00 metros con lote 61; AL ORIENTE: 11.05 metros con Av. José del Pilar; AL PONIENTE: 11.05 Mts. con Escuela, con una superficie total de 276.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **J. Araceli Munroy Ramírez**.—Rúbrica.

4196.—20 Julio, 1o. y 13 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

JUANA ALVARADO MARTINEZ.

JOEL ORTIZ AGUILAR, en el expediente número 914/84, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión del lote de terreno número 35, manzana 90, Colonia General José Vicente Villada Super 44 de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.90 metros con lote 34; AL SUR: 16.90 metros con lote 36; AL ORIENTE: 08.95 con Calle Diez o Bondojito; AL PONIENTE: 08.95 metros con lote 10, con una superficie total de 151.25 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última

(Pasa a la siguiente Pág.)

publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Srio. de Acuerdos, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.
4197.—20, Julio, 1o. y 13 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIAD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIAD, SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA, LINO SORIANO, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS, AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

MARIANA SILVERIO CORONA, en el expediente número 701/84 que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 26, manzana 1, de la Colonia Agua Azul Grupo "C", Super 23, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.80 Mts., con lote 25; AL SUR: 16.80 Mts., con lote 27; AL ORIENTE: 7.40 mts., con Calle Lago Hurón; AL PONIENTE: 7.40 Mts., con lote 2, con una superficie total de 124.32 Mts. cuadrados.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
4199.—20 Julio, 1o. y 13 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. SOLEDAD VARGAS:

INOCENCIO NERY FAJARDO, en el expediente número 613/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibida de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
4198.—20, Julio, 1o. y 13 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE: 756/84.
SEGUNDA SECRETARIA

TERESA CORNEJO STELLING.

MANUEL SANCHEZ VALDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 26, de la manzana 2, de la Colonia Las Aguilas de esta Ciudad, que mide y linda, AL NORTE, 15.50 metros con Av. 2; SUR, 19.50 metros con lote 27; ORIENTE, 11.00 metros con calle 21; PONIENTE, 15.00 metros con Lote 25; y Noroeste, 6.28 metros pancoupe con Av. 2 y calle 21; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados en éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México a 13 de Julio de 1984.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
4212.—20 Julio, 1o. y 13 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 261/84

LEONARDO ROMERO ESCARCEGA, promueve Diligencias de In. Ad-Perpetuam, en el expediente 261/84, respecto del inmueble denominado "CAPULA III", con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 15.00 metros con Tereso Martínez Redonda, AL SUR: 15.00 metros con Camino; AL ORIENTE: 40.00 metros con Refugio Gutiérrez; AL PONIENTE: 40.00 metros Tereso Martínez Redonda, con una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Otumba, a los 30 días del mes de Julio de 1984.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
4378.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MANUEL ZABALA BARAJAS, Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 1506/83, respecto de un inmueble denominado "en el Municipio de Ecatepec de Morelos México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte con 17.00 metros con calle al Sur 17.00 metros con propiedades salinas Leal, al Oriente con 208 metros con calle Francisco Villa al Poniente 208, metros con Mza. 18 o propiedad del mismo vendedor con una superficie total de 3,536 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.
4390.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO PIZANA GAMBOA, promovió este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor predio ubicado colonia El Partidos esta Ciudad superficie 189.52 metros cuadrados mide: Norte 23.00 metros propiedad Privada; Sur 23.00 metros Rodolfo Gallegos Ortiz; Oriente 8.24 metros calle Ferronales y Poniente: 8.24 metros Adolfo Huerta.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación en el Estado, editarse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, haciéndose saber personas créanse derecho lo deduzcan este Juzgado. Cuautitlán, México, Agosto 10. de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

4386.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO SANDOVAL AVILA, promueve en expediente 1183/84, diligencias de Información Ad-Perpétuam, respecto de un terreno y construcción existente, ubicado en la Colonia Nueva Narvarte, del pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 20.00 metros con Genaro Mata Villalón; AL SUR: 20.00 metros con Alejandro Jiménez; AL ORIENTE: 10.00 metros con Genaro Mata Villalón; AL PONIENTE 10.00 metros con calle, de superficie 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 31 días de agosto 1984.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

4387.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 110/84; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HECTOR ESQUIVEL MONTEIL como endosatario en procuración del señor GERARDO MONTEIL CARDENAS en contra de la señora MARIA GUADALUPE YAÑEZ DE NAVARRETE, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Casa-Habitación ubicada en la esquina de las calles de Ing. Ruiz Galindo y 18 de Marzo de la población de Atlacumulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.00 con propiedad de Ma. Concepción O. de Velázquez; SUR: 20.00 metros con la calle de 18 de Marzo (nueva); ORIENTE: 36.00 metros con propiedad de Guillermina Rojas de Ordóñez, PONIENTE: 34.00 metros con calle de Ing. Ruiz Galindo, construcción de una planta, material de tabique, cemento, armazón metálica, láminas de asbesto, con seis locales pequeños con cortina metálica del lado poniente, al sur una puerta metálica con cristales y otra de una sola hoja, dos tinacos y un tanque de gas la construcción en buenas condiciones y sus acabados son de tipo residencial, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS en que fueron valuados por los peritos, para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados del Juzgado, convocándose postores y citándose a los acreedores Banco Mexicano Somex, S.M.C. y FERNANDO MORALES.—Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4389.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISAIAS FLORES CASARREAL, promueve en el expediente número 487/84, y en el Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de INMATRICULACION respecto del terreno denominado "HUELLOTENCO", ubicado en el pueblo de Riva Palacio perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 60.50 metros con calle Benito Juárez; AL SUR: 76.50 metros con Jorge Guevara Arellano; AL ORIENTE: 14.50 metros con Camino Real; y AL PONIENTE 37.70 metros con Inocencia Jaspeado Gallegos, con una superficie de 1,787.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. **C. Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica. 4335.—30 Julio, 13 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 514/84

EL SEÑOR LORETO MALDONADO ALMERALLA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "EL FRESNO", que se encuentra ubicado en San Pablo Jolalpan, perteneciente al Municipio de Tepetlaoxtoc, de éste Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE, 30.00 metros con Manuel Javier de la Rosa; SUR, 30.00 metros con camino Los Morales; ORIENTE, 20.00 metros con calle del Olote; y PONIENTE 20.00 metros con Francisco Sánchez Escalona, con una superficie de 600.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Texcoco México, a los once días de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

4337.—30 Julio, 13 y 27 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OFELIA FLORES ALFARO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil Diligencias de INMATRICULACION, promovidas en el expediente número 561/84, respecto del terreno denominado "NOPALCALA", ubicado en San Agustín Atlapulco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 48.00 metros con Irene Barrera; AL SUR: 46.20 metros con Samuel González; AL ORIENTE: 35.00 metros con Samuel González; AL PONIENTE: 35.00 metros con Samuel González; con una superficie de 1,648.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. **C. Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica.

4338.—30 Julio, 13 y 27 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

CONCEPCION HERNANDEZ VDA. DE SANCHEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, expediente número 43/84, respecto inmueble con construcción, ubicada en el Barrio del Convento de Sultepec, Méx., con finalidad de acreditar propiedad, mismo que tiene medidas y colindancias siguientes: NORTE: 6.85 metros, con Vidal Sánchez Hernández; SUR: 3.30 metros, con Camino Vecinal a Capula; ORIENTE: 8.40 metros con Camino Vecinal a Capula; PONIENTE: 13.63 metros, con Elpidia Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—DOY FE.—Sultepec, Méx., Julio 6 de 1984.—El C. Secretario, **Francisco Flores Guerrero.**—Rúbrica. 4462.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

RAQUEL MEDINA SERRANO DE FLORES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, exp. no. 1254/884, de un inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz del poblado de San Pablo Autopan, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 25.80 metros con calle Juan Fernández Albarrán; SUR: 25.80 metros con propiedad de la señora María Chávez; ORIENTE: 31.00 metros con propiedad del señor Antonio González; y AL PONIENTE: 31.00 metros con propiedad del señor Eduardo González, con una superficie de 799.80 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 3 de agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4464.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el exp. 602/82, AUDELIA TENORIO MONTES, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Pedro Zictepec, del Municipio y Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por tiempo y condiciones de ley un sitio con casa que mide y linda; NORTE: 8.80 mts. José Márquez ahora con Alicia Martínez de Quijano; SUR: 8.90 mts. Calle Juárez; ORIENTE: 11.92 mts. entrada de José Márquez ahora Alicia Martínez de Quijano; PONIENTE: 13.45 mts. entrada de Hermelindo Vázquez Cuevas.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4465.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 607/82, JOSEFINA CONTRERAS QUINTANA, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Cabecera Municipal de Capulhuac, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por tiempo y condiciones de Ley, un sitio para fincar que mide y linda; NORTE: 10.00 mts. con Fidel Palomares; SUR: en dos líneas: una de 7.00 mts. Pedro Pérez la otra de 3.00 mts. Calle General Anaya; ORIENTE: 24.00 mts. José Guadarrama; PONIENTE: en dos líneas una de 16.00 mts. Pedro Pérez la otra 6.00 mts. Pedro Pérez, con una superficie total de 188.00 M2.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4466.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 401/81, DOLORES ESTELA MORALES MONCADA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que el poblado de San Lorenzo Huchuetitlán, Municipio de Santiago Tlanguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa que mide y linda; NORTE: 7.50 siete

metros con cincuenta centímetros con José Morales; SUR: 7.50 metros con calle Lázaro Cárdenas; ORIENTE: 17.60 metros con Juana Morales; PONIENTE: 17.60 metros con calle Benito Juárez, con una superficie de 132.00 metros cuadrados.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 4 de julio de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4467.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. número 243/983, BONIFACIA MEDINA FERREYRA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "MUMANATL", en Coatepec, Municipio de Santiago Tlanguistenco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 84.90 mts. con Campo Deportivo; SUR: 159.90 mts. con Félix Medina; ORIENTE: en tres líneas, mide la primera 35.50 mts. con Escuela, la segunda 27.00 mts. con Escuela, la tercera 30.00 mts. con Camino; PONIENTE: 87.00 mts. con ladera boscosa, con una superficie total aproximada de 10,985.40 metros cuadrados.

La C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a lo de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4468.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exped. No. 162/983, Javier Díaz Ruedas promueve Información de Dominio, respecto del predio ubicado en Santa María Jajalpa, México, que mide y linda; AL NORTE: 11.75 mts. con Roberto Díaz Rueda; AL SUR: 11.75 mts. con José Ma. Ortiz Castañeda; AL ORIENTE: 29.80 mts. con Pablo Garduño Gutiérrez; y AL PONIENTE: 29.80 mts. con Escuela Primaria, con exp. 434.47 M2.

Admitida la promoción se ordenó su publicación por medio de edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo., y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de agosto de 1983.—Doy fe. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4469.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 966/83, promovido por ANTONIO TORRES ROJANO, en contra de ENRIQUE PEREZ PALOMARES, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en primera Almoneda el remate de un automóvil marca chevrolet, modelo 1977 motor hecho en México, serie número 1 X 69 D G M 104 194, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado en el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en el Estado y los Estrados del Juzgado, dado en Chalco, México, a los treinta y ún días del mes de julio de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Chalco, México, C.P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4471.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 257/84.

JORGE ALCANTARA HERNANDEZ, promueve diligencias de Inf. Ad-Perpetuam, en el expediente número 257/84, respecto del inmueble denominado "CAPULA II", con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 27.00 metros con Ejido de Santo Domingo AL SUR: 27.00 metros con Tereso Martínez Redonda; AL NORTE: 37.50 metros Tereso Martínez Redonda; AL PONIENTE: 37.50 metros con camino, con una superficie aproximada de un mil doce metros cincuenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Otumba, a los 30 días del mes de Julio de 1984.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4379.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 269/84

MARIA VICTORIA CELINA ORTEGA AYALA, promueve diligencias de Inf. AD-PERPETUAM, en el expediente 269/84, respecto de un predio rústico denominado "LA PUENTE" ubicado en San Martín de las Pirámides, Mex., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 35.50 metros con Leonor Martínez; AL SUR: 13.00 metros con calle Cuauhtémoc; AL ORIENTE: 19.50 metros con María de los Angeles Ortega Ayala de Gana; AL PONIENTE: 41.00 metros con callejón. Con una superficie aproximada de setecientos treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Cd. de Otumba, Méx., a los 30 días del mes de Julio de 1984.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4380.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PABLO CESAR QUINTERO, promueve diligencias de Inf. Ad-Perpetuam, en el expediente 258/84, respecto del inmueble denominado "XAHUITTLA", con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 15.00 metros con Encarnación Sánchez; AL SUR: 15.00 metros con calle; AL ORIENTE: 47.00 metros con Juan César; AL PONIENTE: 46.00 metros con Pablo Andrés y Silverio César Quintero, con una superficie aproximada de setecientos cinco metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Otumba, a los 30 días del mes de Julio de 1984.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4381.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 268/84.

SILVINO ARAGON MONTES, promueve diligencias de Inf. AD-PERPETUAM, en el expediente número 268/84, respecto del predio rústico denominado "TEPETATITLA", con casa en él construída, ubicado en el poblado de San Marcos Mpio. de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 118.00 metros con vía del Ferrocarril, AL SUR: 44.00 metros con camino; AL ORIENTE: en dos lados el primero 43.85 metros con Cayetano Aragón García y el segundo 95.00 metros con camino vecinal; AL PONIENTE: en dos lados el primero 30.00 metros con camino; el segundo 55.60 metros con Juan Aragón Cruz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Otumba, a los 30 días del mes de Julio de 1984.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4382.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. NUM. 214/84

MARIO RAMOS HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado PRIMER TENANCO, ubicado en San Martín de las Pirámides, de este Distrito Judicial; con superficie aproximada de 112.80 metros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 11.95 metros con Abraham Ramírez; AL SUR: 20.00 metros y linda con calle; AL ORIENTE, 11.60 metros y linda con calle; AL PONIENTE 10.80 metros con Enrique Velázquez Ramos.

Se expide la presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 6 de Junio, de 1984.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Inst. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4383.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 605/84, SAMUEL TUFINO LOPEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno rústico "YANCUINCALCO", ubicado en Zoyatzingo, México que mide y linda; NORTE, sin medida por terminar en vértice; SUR 150.00 metros con Hermelinda Suárez; ORIENTE, 124.00 metros con Saomón Martínez; y PONIENTE, 79.00 metros con Felipe Ramos López, superficie de 8,400.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

4384.—3, 8 y 13 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 167/984, promovido por el Licenciado HESQUIO LOPEZ TREVILLA Y OTROS en contra del señor ALBERTO GONZALEZ MERCADO, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Una máquina pulidora Americana Super 83 sin funcionar, un rollo de alfombra Mandaman en color amarillo con tonos café y dos rollos más de alfombra de la marca MOHOUK; debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS, cantidad en que fueron valuados dichos objetos por los Peritos nombrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días. Se convocan Postores.—Toluca, México a tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4448.—8, 13 y 16 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ENCARNACION FLORES ORTIZ, promovió este Juzgado información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión tiene por tiempo y condiciones aptas, prescribir su favor, predio denominado "La Cueva", ubicado Barrio San Juan, Tultitlán, México, con superficie 6,090.37 metros cuadrados, mide: Norte 49.00 metros Estéfana Tapia; Sur 60.00 metros Ejido de Tultitlán; Oriente 101.00 metros Martina García y Poniente 122.00 metros Benito Juárez.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México. Haciéndose saber personas creáanse con derecho, lo hagan saber a este Juzgado, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, Cuautitlán, México, mayo 25 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4449.—8, 13 y 16 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

IGNACIO DE LA MORA CELIS, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 144/1984, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dico tener del inmueble denominado "MONTE DE PENA", ubicado en Monte de Peña, Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, que mide y linda; AL NORTE: 263 mts. con Vicente Barrera Barrera; AL SUR: 130 mts. con Carretera; AL ORIENTE: 240 mts. con Alfonso Hernández García; AL PONIENTE: 240 mts. Vicente Barrera Barrera con superficie de 36,300.00 M2.

Para publicar por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y SOL DE TOLUCA, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crean con mejor derecho y comparezca a deducirlo se expide a los trece días de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El C. Secretario de Acuerdos, E.P. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4472.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GUILHERMO Y CRISANTO ESCALONA REYES, promueve en el expediente número 1134/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "TOTOMATITLA" que mide y linda; AL NORTE: 12.00 mts. y

colinda con Calle Pública; AL SUR: 12.00 mts y colinda con el Sr. Pompeyo Rodríguez; AL ORIENTE: 30.00 mts. y colinda con Trinidad Montoya; y AL PONIENTE: 30.00 mts. y colinda con el Sr. Benito Palafox, teniendo una superficie aproximada de 360.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Cd. de Toluca, Méx., para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4473.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ARACELI SANCHEZ JIMENEZ, promueve en el expediente número 1136/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Sin Nombre", que mide y linda; AL NORTE: 27.00 mts. con Joaquín Navarro; AL SUR: 37.50 mts. con Consuelo Navarro; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Rafael Ortiz Torres; AL PONIENTE: 11.20 mts. con Calle Cerrada, con una superficie aproximada de 583.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4474.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CRISPINA RANGEL TEJEDA, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Avenida Hidalgo No. 71 Barrio Santiaguillo, Tultitlán, México, denominado Tres Pasos; superficie aproximada 426.52 metros cuadrados, mide: NORTE: 11.00 metros Avenida Hidalgo; SUR: 12.50 metros Margarito Navarro Miranda; ORIENTE: 21.50 metros Benito Velázquez; y PONIENTE: 14.80 metros Ignacio Hernández.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, haciéndose saber personas creáanse derecho lo deduzcan este juzgado, Cuautitlán, México, agosto 2 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4475.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MANUEL CORTES SANCHEZ, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado Tlatchuico ubicado en calle Díaz Mirón, Barrio Belem, Tultitlán, México, superficie 200.00 metros cuadrados mide: NORTE: 10.00 metros Cerrada Díaz Mirón; SUR: 10.00 metros Leopoldo Maldonado Reyes; ORIENTE: 20.00 metros Gerardo Rojas Sánchez y Luisa Martínez Blas; y PONIENTE: 20.00 metros Nicandro Cortés Gómez.

Dióse entrada a las diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, haciéndose saber personas creáanse derecho lo deduzcan en este juzgado, Cuautitlán, México, agosto 2 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4476.—8, 13 y 16 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA EUGENIA CEBALLOS DE MORFIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, exp. no. 1188/984, de un terreno de labor denominado La Huerta ubicado en San Buenaventura Municipio de Toluca, México, que mide y linda; AL NORTE: 33.00 metros con Alfonso Martínez; AL SUR: 30.00 metros con Guadalupe Espinoza Anaya de Albarrán; ORIENTE: 27.00 metros con Carretera que va a Temascaltepec; PONIENTE: 27.00 metros con el resto de la propiedad de la señora Guadalupe Espinoza Anaya de Albarrán, con una superficie aproximada de 820.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca México, a 3 de agosto de 1984.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4477.—8, 13 y 16 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

EXP. 597/84 BEATRIZ LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Méx., "SIN NOMBRE", mide y linda; NORTE: 14.00 metros con Panteón; SUR: 14.00 metros con Angel Olvera; ORIENTE: 12.67 metros, con Filiberto González; PONIENTE: 16.30 metros con José Luna.

Superficie Aprox.: 202.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4450.—8, 13 y 16 Agosto.

EXP. 563/84, ROBERTO ROJAS GRAU, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 40.72 metros con Atilano Ortiz; SUR: 59.64 metros con Gregorio Estrada; ORIENTE: 136.92 metros con Barranca; PONIENTE: 126.84 metros con Fidel Pérez.

Superficie Aprox.: 6,617.73 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4451.—8, 13 y 16 Agosto.

EXP. 564/84 ROBERTO ROJAS GRAU, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, Méx., mide y linda; NORTE: 248.00 metros con Anastacio Flores; SUR: 248.00 metros con Bonifacia Campos; ORIENTE: 20.00 metros con Carretera México Cuautla; PONIENTE: 21.00 metros con Francisca Castillo.

Superficie Aprox.: 5084.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4452.—8, 13 y 16 Agosto.

EXP. 560/84, RAUL LOPEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, Méx., mide y linda; NORTE: 80.00 metros con Lino Muñoz; SUR: 80.00 metros con Luis Aguilar; ORIENTE: 45.00 metros con Domingo Coter; PONIENTE: 45.00 metros con camino Vecinal.

Superficie Aprox.: 3600 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4453.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 568/84, SIMON PINEDA VERGARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., con superficie de 99.00 M2 denominado "ATLACUALOYA", mide y linda; NORTE: 5.625 metros con María Pineda Vergara; SUR: 5.625 metros con resto de la propiedad; ORIENTE: 17.60 metros con Enrique Pineda Vergara; PONIENTE: 17.60 metros con Martha Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4454.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 571/84 BEATRIZ AGUILAR DE HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., denominado "BERGAMOTTLA" y con Sup. de 216.09 M2 mide y linda; NORTE: 17.15 metros con Eric Escamilla; SUR: 17.15 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; ORIENTE: 12.60 metros con Reyna de la Torre Aguilar; PONIENTE: 12.60 metros, con Av. Cuauhtémoc.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4455.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 569/84, ENRIQUE PINEDA VERGARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., con Sup. de 107.90 M2, denominado "ATLACUALOYA", mide y linda; NORTE: 7.08 metros con Eloisa Vergara Vda. de Pineda; SUR: 146.5 metros con Aurelio Amaro; ORIENTE: 4.95 metros con Aurelio Amaro, otro Oriente de 12.95 metros con Aurelio Amaro; PONIENTE: 17.60 metros con Eloisa Vergara Vda. de Pineda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4456.—8, 13 y 16 Agosto

Exp. 570/84 MARIA PINEDA VERGARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., denominado "ATLACUALOYA", con Sup. de 156.43 M2, mide y linda; NORTE: 11.25 metros con calle Bravo; SUR: 5.41 metros con Simón Pineda, otro Sur de 5.84 metros con Enrique Pineda Vergara; ORIENTE: 11.52 metros, con Zenón Amaro; PONIENTE: 16.48 metros, con Martha Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4457.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 567/84, JUAN LOPEZ PAREDES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., denominado "TLALMIMILULPA", mide y linda; NORTE: 22.70 metros con Eloisa Hernández Valencia; SUR: termina en punta; ORIENTE: 39.40 metros con Callejón del Niño Perdido; PONIENTE: 35.70 metros con Barranca, superficie de 468.59 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4458.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 561/84, MARIA PEREZ DE CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 19.60 metros con Calle Ferrocarril; SUR: 15.95 metros con Calle Pensador Mexicano; ORIENTE: 2.55 metros con Calle Pensador Mexicano; PONIENTE: 15.20 metros con Pedro Galicia; superficie aprox.: 157.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4459.—8, 13 y 16 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 2999/84, SOTERO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Comunidad del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: en dos líneas una de 174.00 metros y otra de 54.30 metros con propiedad de los señores Carlos López Santana Alfredo Carranza Salazar y Abad Carranza Molina; SUR: 197.00 metros con propiedad o sea con el Río de Agua Zarca; ORIENTE: 15.20 metros con propiedad del señor Tomás López Escobar; PONIENTE: 25.20 metros con el señor Abad Carranza Molina, superficie aprox.: 4,295.53 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 3 de agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4460.—8, 13 y 16 Agosto.

Exp. 2998/84, ECLISERIO DUARTE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juárez de la ciudad de Tejupilco, de este Distrito Judicial, mide y linda; NORTE: 80.00 metros colinda con Hermanos Benítez Arce; SUR: 150.00 metros colinda con Lic. Mario Gabino Ugarte; ORIENTE: 130.00 metros colinda con Arroyo de Rincón de Ugarte; PONIENTE: 150.00 metros colinda con Libramiento Ciudad de Tejupilco, superficie aprox.: 16,100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 3 de agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4461.—8, 13 y 16 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 4,344 otorgada en el protocolo a mi cargo el 2 de junio de 1984, los señores MANUEL VICTOR, DORA LUZ, ELIZABETH, PATRICIA, JOSE MANUEL, MARCELA y EDUARDO de apellidos ROMO SALGADO, comparecieron a efecto de aceptar la institución de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a bienes de la sucesión del señor MANUEL ROMERO FLORES, según Testamento Público Abierto que me exhiben; aceptando, asimismo la señora DORA LUZ ROMERO SALGADO el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Deberá ser publicado por dos veces cada 7 días.

Naucalpan de J., México a 17 de Julio de 1984.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica,
NOTARIA PUBLICA NUMERO 32. 4371.—2 y 13 Agosto.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECE POR SU APOYO, Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR,.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Arabe.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno